



**La Representante Especial de la ONU acoge con satisfacción el Comunicado Conjunto entre el Gobierno de Colombia y las FARC – EP centrado en las víctimas**

La Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la Violencia Sexual en los Conflictos Zainab Hawa Bangura acoge con satisfacción el Comunicado conjunto sobre el Acuerdo de creación de una Jurisdicción Especial para la Paz del pasado 23 de septiembre entre el Gobierno colombiano y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC-EP) que acerca a Colombia al fin del conflicto armado más largo del hemisferio.

Las partes han acordado la creación de una Jurisdicción Especial para la Paz, que prioriza los derechos de las víctimas, incluyendo en las áreas de búsqueda de la verdad, reparaciones y garantías de no repetición.

“Me complace en particular que las partes hayan acordado que no habrá amnistías para los crímenes más graves, incluyendo la violencia sexual. Esto constituye un paso crucial en la lucha contra la impunidad.”

“El proceso de paz en Colombia marca un hito al abordar explícitamente la discriminación de género y la violencia sexual en el conflicto. El establecimiento de una Sub-Comisión de Género para garantizar la integración de una perspectiva de género en las negociaciones, y la participación de las víctimas de la violencia sexual y de responsables de organizaciones de los derechos de las mujeres en las conversaciones de paz no tienen precedentes, y deberían ser una inspiración para otros procesos de paz en el mundo,” dijo la Representante Especial.

La Representante Especial visitó la Habana en mayo de 2015 para abordar el tema de la violencia sexual relacionada con el conflicto con el Gobierno de Colombia y las FARC-EP en las conversaciones de paz.

El Gobierno de Colombia ha realizado pasos importantes en los últimos años para hacer frente a la violencia sexual relacionada con el conflicto. Estos incluyen: la adopción de un sólido marco legislativo, el establecimiento de mecanismos de protección, y el diseño de un programa de reparaciones integrales para las víctimas de la violencia sexual. Es muy importante que estos mecanismos puedan ser implementados de manera efectiva.

La Oficina de la Representante Especial, a través del Equipo de Expertos de Naciones Unidas sobre el Estado de Derecho y la Violencia Sexual en los Conflictos, ha estado apoyando los esfuerzos de las autoridades colombianas en los últimos años, incluyendo a través del aporte de insumos a la histórica ley 1719 sobre el acceso a la justicia para las víctimas de violencia sexual en Colombia, adoptada el 18 de junio de 2014.

Es fundamental que la protección y el empoderamiento de las mujeres y las niñas permanezcan en el centro de las conversaciones de paz en La Habana.

La Oficina de la Representante Especial Bangura reitera el mensaje del Secretario General expresando el compromiso de las Naciones Unidas de seguir apoyando a las partes a medida que avancen hacia un acuerdo de paz, y en la implementación exitosa del acuerdo con el objetivo de promover la paz, los derechos humanos y el desarrollo en Colombia.

*Para información a medios, contactar:*

*Paulina Kubiak, Oficina de la RESG para la Violencia Sexual en Conflictos, +1(917) 367-3819 o [kubiakp@un.org](mailto:kubiakp@un.org)*